



Prórrogas de licencias de conducir válidas sólo con certificación médica



Carta municipalista

Publicación Institucional del Congreso de Intendentes

(2) Se aprueban proyectos del FDT

Juan Pesce

María Isabel Ledesma

Enrique Gallicchio

(3) Prórroga de licencias de conducir

César García Acosta

(4) La reconstrucción de los espacios públicos

Silvana Viera Esteves

(5) La comunicación no verbal en nuestra vida

María Isabel Ledesma

(6) Contribución inmobiliaria rural

Abel Oroño

(7) Las Intendencias juegan un rol articulador en DDHH

Entrevista Isabel Ledesma

(8) Informe sobre actividades en los territorios

(10) ¿Por qué gobernanza pública y la integridad son relevantes

Informe del BID

(11) Se reanuda el estudio de los cambios en la ley de descentralización

Jorge Bonino

Se aprueban proyectos del Fondo de Desarrollo Territorial 2020

Tras una ardua y extensa labor se definieron los proyectos presentados por los gobiernos departamentales a ser financiados por el Fondo de Desarrollo Territorial 2020. La Mesa del Congreso de Intendentes, ampliada con la Ande, concretaron en sus plazos contractuales el proceso de evaluación y adjudicación de proyectos.



Producción Periodística:
Juan Pesce
Maria Isabel Ledesma
Enrique Gallicchio

El Fondo es un instrumento para promover el desarrollo territorial, cofinanciado por el Congreso de Intendentes, la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE), y proyecto «Fortalecimiento de la Descentralización Política y el Desarrollo Territorial con Equidad», gestionado por el Congreso de Intendentes y cofinanciado junto a Unión Europea.

Se presentaron 32 propuestas, y la Mesa de Gestión interinstitucional resolvió aprobar 19 de ellas, algunas de las cuales sujetas a cambios en su plan de trabajo. **EL FONDO DE DESARROLLO TERRITORIAL** Este fondo (FDT) fue pensado con el fin de financiar proyectos de desarrollo económico local con generación de empleo, en los departamentos del país a través de los gobiernos subnacionales.

Busca fomentar proyectos productivos vinculados a cadenas de valor estratégicas para el territorio con el objetivo de reactivar la competitividad de las empresas y la generación de puestos de trabajo incorporando acciones que promuevan la equidad territorial, sostenibilidad ambiental y enfoque de género.

LOS PROYECTOS Los proyectos, enmarcados en lo territorial, se ubican en el marco de la «nueva normalidad» en el marco de la pandemia del Covid 19, y apuntan a la promoción y el desarrollo. La escala territorial definida por el equipo técnico que evaluó las iniciativas presentadas son: departamental, regional, zona de frontera y municipal.

A su vez estos proyectos han debido demostrar el impacto de las acciones propuestas sobre una cadena de valor estratégica para las mipymes del departamento y/o región, la potencialidad en la generación de empleo y criterios de sostenibilidad y enfoque de género.

EVALUACIÓN La evaluación técnica de los proyectos fue realizada por un Comité de Evaluación Técnica compuesto por técnicos del Congreso de Intendentes y la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) quienes tuvieron en cuenta los siguientes criterios de evaluación: Pertinencia y coherencia de la propuesta,

capacidades y organización para la ejecución, impacto territorial e institucional, sostenibilidad y contribución al desarrollo sostenible y enfoque de género.

LISTA DE PROYECTOS APROBADOS

Fortalecimiento de la industria de la madera de la Región Norte, con énfasis en la competitividad de las MIPYMES. Proyecto regional compartido por los gobiernos departamentales de Rivera y Tacuarembó.

Potenciando una Cultura Turística responsable en la frontera Rivera- Livramento. Proyecto de zona de frontera compartido por los gobiernos departamentales de Rivera y Artigas - Livramento.

Alma de Pueblo: emprendedores al mercado. Este es un proyecto presentado por la intendencia de Paysandú y abarca a todos los Municipios del departamento con una clara estrategia de consolidación y comercialización de los emprendedores de todas las localidades.

Rocha Filma. Proyecto departamental que involucra a diversos de actores y promueve la articulación territorial e impulsa una actividad que viene avanzando en el departamento.

Punta del Este, destino gastronómico y mapa de sabores de Maldonado. Esta iniciativa departamental cuenta con una fuerte presencia del sector privado.

Competitividad y productividad del sector turismo – Salto. Proyecto presentado por la intendencia de Salto apunta a promocionar y revitalizar el sector turístico departamental.

Ruta de la Madera, turismo asociado a la producción del este de Río Negro y Paysandú. Proyecto regional presentado por los gobiernos departamentales de Río Negro y Paysandú que tiene entre sus objetivos busca diversificar un producto turístico para la región.

Alimentos de Colonia. Este proyecto departamental apunta a los canales de comercialización y distribución de alimentos.

Red Innova. Es un proyecto departamental presentado por la intendencia de Maldonado con un buen compromiso de socios y el coordinador proyecto.

Turismo en el Río Uruguay. Proyecto regional presentado por los gobiernos departamentales de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro y Soriano que propone continuar con un proceso de trabajo en conjunto con buenos resultados.

Valorización de residuos en el EcoParque Industrial como motor de desarrollo económico territorial de Flores. Proyecto presentado por la intendencia de Flores.

Fortalecimiento del turismo interior y del empleo en tiempo de coronavirus. Presentado por la intendencia de Tacuarembó apunta a fortalecer el sector afectado por la pandemia.

Colonia «Departamento Turístico». Proyecto departamental que apunta a trabajar sobre el fortalecimiento de espacios de diálogo entre los distintos actores de la oferta turística y la política pública.

Consolidación de la cadena de valor hortícola en Fray Marcos – La Escobilla, Florida. Proyecto departamental que apunta al fortalecimiento del sector.

Canelones – Nido. Proyecto departamental que trabaja con la cooperativa Nido.

Los Pagos del Cerro Largo: impulsando los emprendimientos agroturísticos. Presentado por el gobierno departamental de Cerro Largo cuenta con Proyecto con fuerte presencia de género.

Mercado Agrícola Familia Cerro Largo – Expansión de cuenca productora – Fase II. Proyecto departamental presentado por la intendencia de Cerro Largo que apunta al sector agrícola del departamento.

Marca Ciudad Dolores. Proyecto presentado por el gobierno departamental de Soriano que apunta posicionar a la ciudad de Dolores.

Destino San José Uy. Es un proyecto presentado por la intendencia de San José con buena presencia del sector privado y de todos los Municipios del departamento.

Los proyectos aprobados contarán con el apoyo técnico de quienes conforman el Fondo de Desarrollo Territorial, tanto para los ajustes que sean necesarios como para su seguimiento.

Para los departamentos que no presentaron o quedaron fuera de la selección se propuso de parte del comité evaluador una estrategia de compensación territorial para los departamentos que no cuentan con proyectos aprobados: Artigas, Durazno, Lavalleja, Treinta y Tres y Montevideo.

Para poder acceder deberán postular un proyecto en el período a definir con los mismos requisitos técnicos que esta convocatoria.

Hasta el 30 de abril de 2021
Prórrogas de licencias de conducir válidas solo con certificación médica

La emergencia sanitaria provocó el entrecimiento de los trámites relativos a los permisos únicos de conducir (Punc), lo que determinó la necesidad de prorrogar los vencimientos en general sin que se generen, por un lado, pérdidas de garantías para el sistema de seguridad vial, y por el otro alteraciones en las actividades sociales y laborales de los ciudadanos. Habiéndose iniciado el retorno a las tareas del personal de las Intendencias, en el marco de la «nueva normalidad», se adoptó un criterio unificado con idénticas formalidades para todos los GGDDs. El plazo de las prórrogas regirá hasta el 30 de abril de 2021 exigiéndose en todos los casos tener un certificado médico habilitante.



César GARCÍA ACOSTA
 Consejero Político
 del Congreso de Intendentes.
 Editor de CARTA MUNICIPALISTA
 Técnico en Comunicación Social

Los permisos otorgados con posterioridad al 17 de marzo de 2018, cuya vigencia haya caducado al 31 de enero de 2020 inclusive, se consideran vigentes hasta el 31 de diciembre de 2020, en las condiciones establecidas en el numeral 3.

Los permisos cuya vigencia haya caducado con posterioridad al 31 de enero de 2020 se considerarán vigentes hasta el 30 de abril de 2021, en las condiciones establecidas en el numeral 3.

Los permisos referidos en los numerales 1 y 2, deberán ser acompañados con un certificado médico de aptitud para la conducción de vehículos expedido por una institución habilitada y en el cual se indique la vigencia por la que deberá expedirse el permiso en



oportunidad de su renovación, de acuerdo a los criterios médicos establecidos por las reglamentaciones vigentes.

Excepcionalmente, los certificados médicos o médico-psicológicos, mantendrán su validez hasta la fecha de vigencia de los permisos establecidos en los numerales 1 y 2.

Cuando los titulares de los permisos de conducir presenten, en oportunidad de realizar el trámite de renovación, el certificado de aptitud médico para la conducción de vehículos expedido por la institución



habilitada, en el que conste la vigencia por la que deberá expedirse el permiso, las Intendencias no exigirán ningún otro examen, independientemente de su edad o de la pre-existencia de patologías.

Cuando se trate de la expedición o renovación de permisos de conducir de las categorías G3, B, C, D, F y H, los aspirantes o titulares de los permisos deberán presentar el certificado de aptitud para conducir, expedido por las instituciones médicas habilitadas de acuerdo a los parámetros médico psicológicos aplicables de acuerdo a la reglamentación vigente.

INDICE

- (2) Se aprueban proyectos del FDT
Juan Pesce
María Isabel Ledesma
Enrique Gallicchio
- (3) Prórroga de licencias de conducir
César García Acosta
- (4) La reconstrucción de los espacios públicos
Silvana Viera Esteves
- (5) La comunicación no verbal en nuestra vida
María Isabel Ledesma
- (6) Contribución inmobiliaria rural
Abel Oroño
- (7) Las Intendencias juegan un rol articulador en DDHH
Entrevista Isabel Ledesma
- (8) Informe sobre actividades en los territorios
- (10) ¿Por qué gobernanza pública y la integridad son relevantes
Informe del BID
- (11) Se reanuda el estudio de los cambios en la ley de descentralización
Jorge Bonino



Es un producto de comunicación institucional del Congreso de Intendentes apoyado por de la Unión Europea
EDITOR RESPONSABLE:
 Tcs César García Acosta
SUBEDITORA:
 María Isabel Ledesma
CONSEJO EDITORIAL:
 Dr. Ricardo Gorosito
 Pltgo. Abel Oroño
 Cr. Jorge Bonino
PROYECTO UNION EUROPEA:
 Soc. Enrique Gallicchio
CONGRESO DE INTENDENTES
 Presidente:
 Christian Di Candia
 Vicepresidentes:
 Jesús Bentancur y Alma Galup
CONSEJEROS POLÍTICOS
 Sr. Angel Alegre
 Prof. Pedro Apezteguía
 Tcs César García Acosta.
 carta@ci.gub.uy



La presente publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva del Congreso de Intendentes y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea

La reconstrucción de los espacios públicos y la forma de vivirlos

La pandemia del Covid 19 sin duda ha cambiado muchas realidades. Nos ha llevado a cuestionarnos como ciudadanos lo que era normal, lo que es normal y lo que será. Los cambios en el uso de los espacios han llegado para quedarse.



Silvana Viera Esteves
Arquitecta. Funcionaria del Congreso de Intendentes. Integrante de la Secretaría del SUCIVE.

Esto hace pensar que es momento de realizar una reestructuración de las formas de utilización de la ciudad y sus espacios públicos, teniendo en cuenta que la calidad de estos espacios determina la calidad urbanística de la ciudad.

El espacio público nos pertenece a todos, son sitios de inclusión, donde se interactúa de manera armoniosa, así sea con distintas condiciones. Tienen que estar pensados, proyectados y diseñados para que esto se cumpla naturalmente.

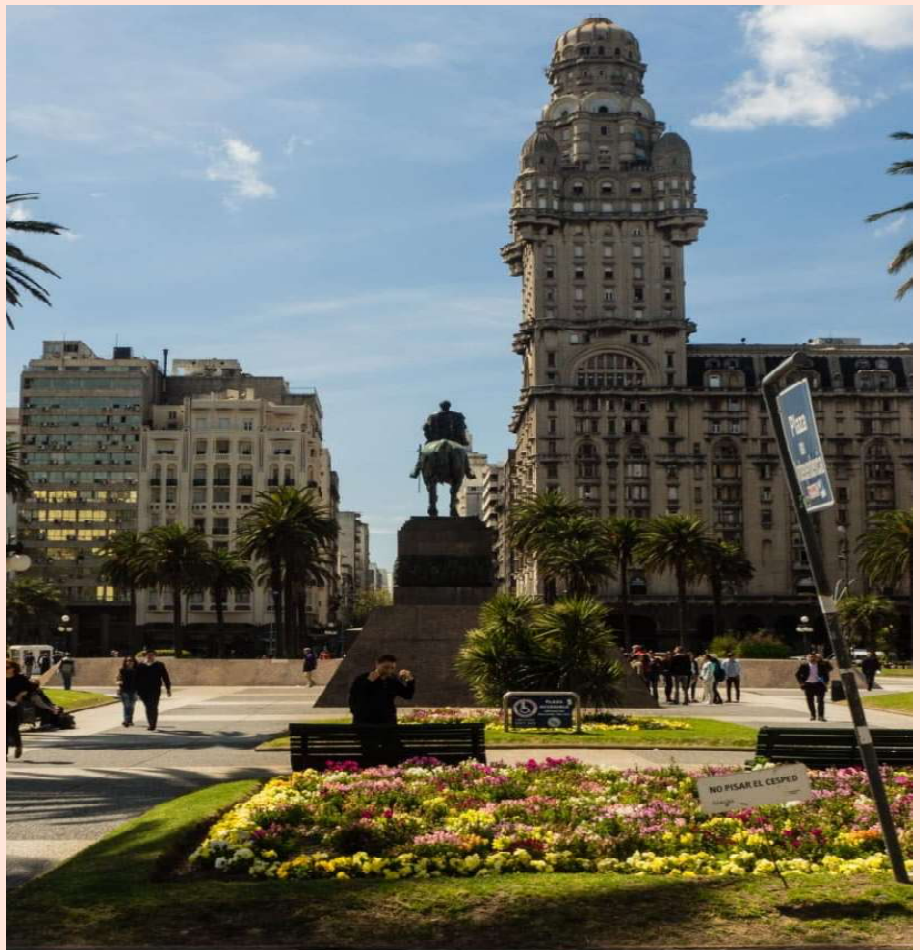
Si hablamos de espacios públicos nos referimos a calles, avenidas, explanadas, plazas, parques, escuelas, hospitales, todos aquellos espacios que sean una propiedad pública.

También hay que tener en cuenta los «nuevos» espacios de reunión y aglomeración de personas

El espacio público ha adquirido un rol esencial dentro de las ciudades, con mayor protagonismo; son fundamentales espacios amplios, calles peatonales, etc. para que se respete el distanciamiento social. Los que no cumplan con esta condición están llamados a cambiar.

La ciudad debe adaptarse lo mejor posible para que cumpla con sus expectativas y requerimientos necesarios al día de hoy.

Los espacios deben estar diseñados para que sean mucho más que un lugar de encuentro, espacios compartidos, deben ser un lugar donde se construya vínculos. También es de vital importancia destinar las áreas para la circulación peatonal y en bicicleta. Hay que respetar los espacios en cuanto a la movilidad.



como son los shopping, clubes deportivos, entre otros, que buscan desarrollar las mismas situaciones que los espacios públicos, pero ninguno logra suplantar la relevancia de estos.

¿Cuánto ha cambiado el espacio público después de la pandemia?

La pandemia ha obligado a repensar los espacios públicos: plazas, parques, vías de tránsito, hasta el transporte.

Es por esto que hay potenciar al máximo la capacidad de diseñar estrategias rápidas en torno al urbanismo y la movilidad para que se adapten a las circunstancias actuales.

El ciudadano ha mostrado un gran interés en el esparcimiento social en áreas públicas con actividades personales como colectivas; se apropia de los espacios según sus necesidades.

Tal vez es momento de dejar de lado los grandes diseños y pensar en espacios más extensos, inclusivos, disfrutables y amigables.

«Algunos urbanistas creen que es el momento adecuado para probar cosas que la gente ha pensado y necesitado por mucho tiempo».

El desarrollo de estos espacios requiere de una cultura ciudadana en donde lo público no solo permite estas instancias referidas anteriormente sino también sean un concepto importante de la sociedad.

Las autoridades de los distintos niveles de gobierno deberán ejercer un liderazgo para provocar cambios positivos más necesarios que nunca.

Construir espacios públicos para la nueva normalidad.

La comunicación no verbal en nuestra vida

La comunicación no verbal (CNV) o semiología del gesto, según estudios realizados impacta un 55% en toda interacción humana. No siendo esta exclusiva del hombre ya que los animales también se descifran a través de los gestos y las posturas. La semiología o CNV es el estudio del discurso gestual. Es más importante como lo digo que el contenido de lo que realmente estoy diciendo.



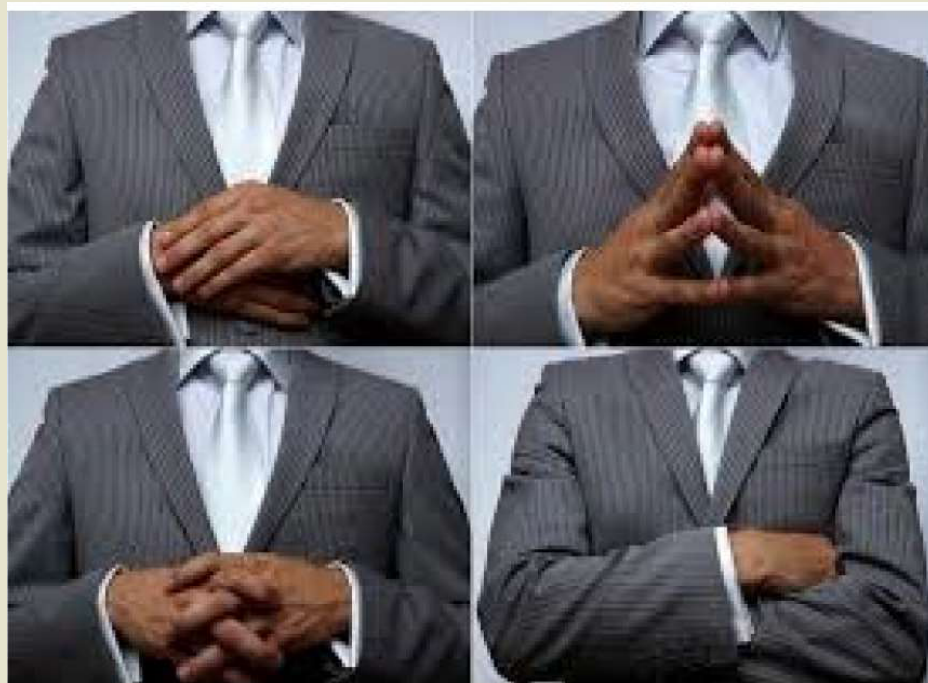
María Isabel LEDESMA
Coordinadora de la Comunicación
Institucional del proyecto UE/CI.
Semióloga. SubEditora de
CARTA MUNICIPALISTA

Esto también sirve para reafirmar una idea o simplemente para transmitir un concepto o deseo.

Existen modismos que son regionales, por eso es fundamental, al momento de comunicarnos efectivamente, conocer a nuestro interlocutor para lograr el efecto deseado.

Según nuestra postura corporal podemos lograr un impacto positivo o negativo en el otro. Nuestro cerebro escanea la imagen y los movimientos de la persona a la que estoy observando y en función de ello genera una idea o concepto de esta. Un claro ejemplo, es cuando en el primer segundo de conocer a alguien, nos cae bien o mal, cuando en realidad no tenemos ningún argumento sólido para dicha valoración. Pero nuestro cerebro hizo una lectura a través de la CNV del otro.

De la misma manera que la palabra escrita o hablada provoca una interpretación en quien la lee o la escucha. En la comunicación no verbal las expresiones faciales o el lenguaje corporal generan una lectura más allá de las palabras o de los silencios.



Hay variables paralingüísticas en la comunicación donde intervienen el tono de voz, la fluidez o la velocidad del habla. Las mismas están vinculadas a un código aprendido, por ejemplo, no usan las mismas expresiones para manifestar alegría o asombro un latino que un oriental.

Esto también sucede en la CNV ya que es un lenguaje universal con modismos regionales, donde las muletillas gestuales también deben de ser detectadas para no dar una falsa lectura de la gestualidad. La proxemia interviene en dicha comunicación, pero la misma se ve afectada por variables como jerarquía, liderazgo, autoridad, deseos, cultura, entre otros.

En casi todos los órdenes de la vida, personales, familiares, empresariales, políticos o culturales uno de los problemas comunes es la comunicación efectiva. Porque se cree que comunicar efectivamente es una tarea fácil, que todos pueden realizar. En realidad, es una tarea que todos pueden aprender a realizar de manera exitosa, pero para ello debemos primero conocer como nos comunicamos con los

demás y que transmitimos desde nuestra imagen personal, el tono de voz o la postura.

En ello también debemos tener en cuenta que nuestro campo proxémico también habla de nosotros. Existe una diferencia entre la gente que vive en grandes ciudades y quienes viven en espacios más abiertos. Como también podemos observar que quienes viven en apartamentos hablan más bajos que los que viven en casas. Eso se debe a lo delimitado del espacio. La CNV se utiliza en todos los aspectos de la vida. Si observáramos a conciencia los gestos de nuestros interlocutores podríamos lograr negociaciones más beneficiosas o evitaríamos muchas pérdidas de tiempo. Como también lograríamos mayor aceptación en una contienda.

En la actualidad la CNV es utilizada por megaempresas, organismos gubernamentales, en áreas de investigación y formación. También se utiliza en la preparación de políticos y negociadores, logrando destacar de sus pares en la manera de interactuar e impactar en los demás.

En el análisis, todos nuestros gestos son importantes y se deben de leer en una sumatoria y no de manera aislada. Las manos son fundamentales en el momento de transmitir, por eso muchas personas no saben qué hacer con ellas cuando realizan una exposición o un discurso.

La CNV es un complemento importante de la comunicación, que nos permite saber si estamos en la línea correcta o debemos cambiar nuestra estrategia.

Las personas que gesticulan son más confiables que aquellas que no lo hacen.

Aprender sobre nuestros gestos y como usarlos nos permiten negociar con nuestros superiores, nuestros opositores y con nuestras familias.

La pregunta que debemos hacernos es como es nuestra postura, que transmitimos y para ello no vamos a encontrar nada mejor que observar varias fotos de nosotros mismos en el entorno laboral familiar y/o profesional y allí encontraremos la respuesta.

RECURSOS DE ORIGEN DEPARTAMENTAL

Contribución Inmobiliaria Rural

La contribución inmobiliaria Rural es otro de los ingresos tributarios importantes dentro de la estructura de los Gobiernos Departamentales y, aunque no son decretados por éstos, su recaudación y administración sí son de su competencia, exceptuando los eventuales adicionales con destino nacional.



Abel OROÑO
Político.
Especialista en gobiernos subnacionales.
Directivo del Instituto de Formación y Estudios del Congreso de Intendentes

Constitución de la República. Artículo 297.- Serán fuentes de recursos de los Gobiernos Departamentales, decretados y administrados por éstos:

1º) [...] Los impuestos sobre la propiedad inmueble rural serán fijados por el Poder Legislativo, pero su recaudación y la totalidad de su producido, excepto el de los adicionales establecidos o que se establecieren, corresponderá a los Gobiernos Departamentales. La cuantía de los impuestos adicionales nacionales, no podrá superar el monto de los impuestos con destino departamental.

El peso porcentual promedio en los ingresos departamentales es del 18% (sin Montevideo), con un mínimo de 1% para Maldonado (2% Canelones) y un máximo de un 33% para Río Negro y un 26% para Durazno.

La potestad de fijar las alícuotas y el monto imponible está en manos del legislador que, en algunas oportunidades y en general a iniciativa del Poder Ejecutivo, ha llegado a disminuir el gravamen afectando directamente el recurso departamental 'metiendo la mano en el bolsillo' en términos folklóricos.

Los valores de tasación catastral a la hora de implementar el tributo, consideran el valor CONEAT, esto es una apreciación de la productividad rural, así como de las desigualdades interdepartamentales, para calcular la capacidad contributiva (base imponible potencial) y, en definitiva, el tributo en cuestión.

Este criterio, que surge por los años 60 del siglo pasado evalúa casi como única variable el índice de suelos CONEAT. Este índice, a su vez, intenta reflejar el valor de los predios rurales en función de su capacidad de producir carne o lana solamente.

Más de medio siglo después, y a la luz de la diversificación productiva alcanzada, resulta imprescindible incorporar otras variables, tales como la forestación, el turismo, la agricultura, la lechería, las vías de comunicación -particularmente el acceso a puertos-, nivel de servicios públicos, a la hora de calcular el valor imponible de los padrones rurales. Este asunto constituye un desafío pendiente de gran

importancia, que debiera asumirse con urgencia. A esos efectos, corresponde registrar que no es posible avanzar en una propuesta legislativa sin el aporte sustantivo y coordinado de diversos organismos del gobierno nacional. Por ejemplo: sería necesario contar con los datos del parcelario rural de todo el país; el involucramiento del MGAP referido a la diversificación productiva y sus características específicas -niveles, hidráulica, áreas de reserva, etc.-; del MTOP, tales como accesibilidad a rutas y características de la caminería; del MEF por lo menos a relación a volúmenes exportados.

Por otro lado, dado la importancia de estos recursos para los gobiernos departamentales, sería relevante contribuir a fortalecer a éstos y al Congreso de Intendentes por su afectación directa de sus resultados. Un desafío sustantivo, entonces, sería trabajar desde el propio Congreso de Intendentes, en particular desde el Instituto de Formación y Estudios de los Gobiernos subnacionales, para agendar el análisis de este recurso genuino de los gobiernos departamentales en su articulación con el gobierno nacional.

Complementariamente, desde otra mirada, sería también relevante la interlocución con el gobierno nacional referida a evitar la eventual afectación del tributo mediante eventuales exoneraciones o disminuciones de sus alícuotas. No es lo mismo que el gobierno nacional disponga las disminuciones de los eventuales adicionales con destino nacional que el hecho de disminuirlos del tributo en sí, que pega de pleno en las finanzas de cada departamento.

Por otro lado, vinculado directamente al punto anterior, sería adecuado analizar lo dispuesto por el numeral 4º, e implementar su adecuada implementación, en este caso sí decretado y administrado por los gobiernos departamentales: la contribución por mejoras a los padrones rurales beneficiados de la obra pública departamental.

Constitución de la República. Artículo 297.- Serán fuentes de recursos de los Gobiernos Departamentales, decretados y administrados por éstos: [...]

4º) Las contribuciones por mejoras a los inmuebles beneficiados por obras públicas departamentales.

Este hecho generador se ha producido, por lo menos en los últimos períodos de manera abundante y en todo el país, como secuela de la amplitud de ese tipo de obras en todo el territorio nacional, aunque posiblemente sea más visible en los departamentos con mayor población rural dispersa, e incluye tanto la recuperación y reconstrucción de numerosos caminos rurales clásicos, como el refuerzo y el cambio de estándar de la superficie de circulación o rodamiento, requerido por el tránsito pesado como por el incremento del tránsito originado por su proximidad a los centros poblados.

Por lo expuesto constituye, por lo menos en mi percepción, una necesidad ineludible para el próximo período, establecer un examen amplio, profundo y transparente, entre los actores departamentales y nacionales, sobre las características, vigencia normativa e implementación concreta de cada uno de los recursos de origen departamental, en particular para este caso de la contribución inmobiliaria rural, propiciando su razonabilidad, su eficacia, su eficiencia fiscal y su equidad, tanto personal como territorial.

A estos efectos iremos abriendo en próxima entrega la caja de herramientas disponibles para afrontar tales desafíos.

Las Intendencias juegan un rol articulador en materia de DDHH

En entrevista con Rosario Pérez Secretaria de Derechos Humanos de Presidencia nos interiorizo del funcionamiento de la Secretaria de DDHH, destacando que es el órgano rector del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas del Poder Ejecutivo. En tal carácter, tendrá los cometidos generales de promoción, diseño, supervisión, coordinación, evaluación, seguimiento y difusión de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos y, en particular, la coordinación de dichas políticas cuya ejecución permanecerá a cargo de los distintos Incisos.

**Entrevista de:
María Isabel LEDESMA**

Estará dirigida por un Consejo Directivo integrado por el Secretario de la Presidencia de la República, que lo presidirá, por el la Ministro de Relaciones Exteriores, por el Ministro de Educación y Cultura, por el Ministro del Interior y por el Ministro de Desarrollo Social.

El Consejo Directivo tendrá por cometido fijar los lineamientos políticos generales a ser aplicados por la Secretaría de Derechos Humanos en su función de rectoría.

La conducción de la misma está a cargo de la /del Secretario/a de Derechos Humanos

La Secretaría de Derechos Humanos, por intermedio del Consejo Directivo y del Poder Ejecutivo, deberá presentar anualmente a la Asamblea General una memoria de su actuación.

Cuando le preguntamos cómo afecto la pandemia los DDHH, nos relata diferentes situaciones, pero destaca que la mejor explicación está en la Declaración de Asunción de la reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos en el Mercosur (RAADDHH) sobre la promoción y protección de los derechos humanos en situación de pandemia covid-19 de Junio 2020 que relata lo siguiente:



«La presente situación excepcional de pandemia causada por el coronavirus COVID-19, que afecta a todos los países del MERCOSUR y del mundo, conlleva la necesidad de adoptar medidas excepcionales para garantizar el derecho fundamental de protección de la vida y la salud de la población, mediante la prevención y el tratamiento de esta y todas las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole, y la lucha contra ellas; El impacto negativo del COVID-19 sobre el pleno goce de los derechos a la vida, a la salud, a la educación, al trabajo, a la protección social, a la vivienda adecuada, a la actividad física, a la igualdad y la no discriminación, entre otros que hacen al bienestar de la población de nuestros países, con consecuencias actuales o potenciales que incluyen, entre otros, el hambre, la malnutrición y el desempleo, así como el aumento de la violencia doméstica, especialmente contra mujeres, niños y niñas;

Que la pandemia causada por el COVID-19 y sus repercusiones socioeconómicas pueden profundizar la situación de vulnerabilidad, afectando en mayor medida a determinados grupos en el pleno disfrute de sus derechos humanos, entre ellos los niños, niñas y adolescentes, las mujeres, las personas mayores, las personas que tienen afecciones médicas preexistentes, las personas LGTBI, las personas en situación de calle, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, la población afrodescendiente, los trabajadores, las personas migrantes y

repatriadas, refugiadas y desplazadas, las personas en zonas de conflicto, las personas recluidas en centros de detención, personas en situación de pobreza y pobreza extrema, entre otras;

Que distintos ordenamientos jurídicos nacionales, así como la legislación internacional de derechos humanos permite que los Estados limiten algunos de estos derechos siempre que las medidas sean necesarias, proporcionales, de carácter temporal y no discriminatorias, sin limitar de ninguna manera el espacio democrático y cívico o la observancia del Estado de Derecho y de los compromisos internacionales ni para coartar la libertad de expresión, la libertad de prensa o el acceso a la información por cualquier medio, incluida internet, lo cual ha sido recientemente acogido en las recomendaciones de los derechos humanos... y la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, así como también de los distintos mecanismos universales y regionales de protección y promoción de los derechos humanos»...

Agrega que está previsto instalar los DDHH en la Agenda Política entre otros puntos que se detallan a continuación

Cooperar para arraigar en la región las buenas prácticas en DDHH tendientes a impulsar una nueva agenda.

Construcción, Planificación y Ejecución del Plan Nacional en DDHH

Institucionalizar los procedimientos del PNDH

Construcción, Planificación y Ejecución del Plan Regional en DDHH

Proponer y contribuir a la unificación de la metodología de indicadores en DDHH a nivel nacional e internacional.

Desarrollo del sistema de información con enfoque en DDHH, un sistema asociado al diseño, monitoreo y evaluación de las Políticas Públicas asociadas al Mercosur.

Con respecto al rol de las Intendencias nos dice que juegan un papel importante en el rol articulador en materia de DDHH, cada gobierno departamental conoce su horizonte, en sus análisis; conoce sus puntos fuertes y sus falencias, conocen las características de estos dentro de cada palmo de territorio.

Son los actores principales en relación a la réplica de la Políticas Públicas en la materia y aliados totalmente comprometidos a la hora de trabajar en las rectorías.

El proceso de lo Nacional a lo Departamental, y de lo Departamental a lo Local, manteniendo una cohesión para poder dar espacio a las necesidades de la población, que es la razón primordial por la cual existe el Estado, plantea innumerables desafíos.

Las expectativas y requerimientos de la población en relación a los gobiernos departamentales y luego a sus Municipios son muy grandes, ya que son vistos como los articuladores y ejecutores de las políticas públicas en materia de DDHH requeridas, la población los ve (a los Gobiernos departamentales) como un acercamiento del Estado a su realidad particular. Estas interrelaciones crean mayores responsabilidades y generan espacio de construcción donde se aporta desde ambas líneas del gobierno, creando solidas uniones.

Gobernando el territorio

ARTIGAS

CLASES DE PATÍN Este domingo como todos los fines de semanas decenas de niñas participaron del proyecto, APRENDÉ A PATINAR, que realiza la Intendencia Departamental. La reconocida profesora Alicia Finozzi quien es integrante de la Federación Uruguaya de Patín y Hockey regresó con este proyecto luego de la suspensión de actividades debido a la pandemia. Con todos los protocolos de seguridad sanitarios se volvió a entrenar en el Gimnasio Cerrado Municipal.



CANELONES

INAUGURACIÓN DE VIVIENDAS MEVIR EN EMPLAME OLMO Con la presencia de autoridades nacionales, departamentales y locales,



se realizó la inauguración de 13 nuevas viviendas de Mevir en el Municipio de Empalme Olmos. El intendente de Canelones, Mtro. Tabaré Costa, resaltó el trabajo en conjunto de los tres niveles de gobiernos que trabajaron «coordinadamente para buscar soluciones habitacionales para gente de una zona que necesita no solamente el apoyo, sino también quedarse en el campo».

CERRO LARGO

PROYECTO MERCADO AGRÍCOLA FAMILIAR En la mañana del día lunes 7/9 en conferencia de prensa se dieron a conocer los detalles del segundo proyecto ganado por el Mercado Agrícola Familiar



(MAF) junto al Municipio de Fraile Muerto. Contó con la presencia de la Intendente Dra Carmen Tort, el Sec. Gral Federico Ricagni, el responsable de la Agencia de Desarrollo de Cerro Largo ING. Rosendo García, la Dir. De Área Rural Mayra Nieto, el Coordinador de Área Territorial José Yurramendi Ferro, y el representante de la cooperativa de productores José Barone.

COLONIA

PRIMER ENCUENTRO DE DESARROLLO TERRITORIAL AUDIOVISUAL Se desarrolló en el Centro BIT de Colonia con delegaciones de Colonia,



Durazno, Flores, Maldonado, Montevideo, Paysandú, Rocha, San José y, en forma virtual, Canelones, Paysandú y Salto, convocados por el ICAU y la Dirección Nacional de Cultura participan en el Centro BIT de Colonia del Sacramento del primer Encuentro de Desarrollo Territorial Audiovisual.

DURAZNO

INTENDENTE VISITÓ A BOMBEROS QUE PREPARAN JORNADA REGIONAL DE SALVATAJE El Intendente Cr. Jorge Reyna Geremías, presidente



del Comité Departamental de Emergencias (CDE), observó la labor del destacamento de Bomberos de Durazno y felicitó al personal, que contó con la presencia del jefe encargado de Zona 4, Crio. Mayor Héctor Machado y personal del área de Comunicaciones del Ministerio del Interior. El destacamento de Bomberos de Durazno, realizó en la jornada del día 6/9 en zona de playas, un evento preparatorio de lo que será los días 15, 16 y 17 del mes en curso en Durazno, Jornadas Regionales de Capacitación por parte de bomberos y de la policía, encarada a la labor de asistencia y salvataje de

personas en espejos de agua, ríos, arroyos, aguadas, inundaciones.

FLORES

SE INAUGURÓ LA TERMINAL «GUYUNUSA» Con la presencia de autoridades departamentales y representantes de las Agencias de Transporte se realizó la inauguración de la Terminal «Guyunusa»



de la ciudad de Trinidad. En el acto inauguración participaron descendientes de aborígenes quienes destacaron el hecho de que esta Terminal de Ómnibus lleve el nombre de Micaela Guyunusa. En representación de los descendientes Elena Santana recitó un poema de su autoría titulado «Homenaje a Micaela».

FLORIDA

FISCALIZACIÓN DE EQUINOS SUELTOS La Intendencia de Florida pone en conocimiento de la población que el Departamento de Espacios



Públicos ha iniciado un nuevo proceso de control y fiscalización de los equinos sueltos en la ciudad de Florida.

LAVALLEJA

HERMANAMIENTO CON REPÚBLICA CHINA La Intendente Dra. Adriana Peña firmó en la Cancillería



el acuerdo de Hermanamiento entre el Departamento de Lavalleja y la populosa Provincia de Sichuan (República P. de China). El importante acuerdo se firmó ante la presencia del Embajador Wang Gang, el Ministro de RREE Francisco Bustillo y la Directora de Asuntos Internacionales Lic. Analaura Soto.

**MALDONADO
IDM CONVOCA A LOS GUARDAVIDAS QUE
TRABAJARON EN LA PASADA TEMPORADA
ESTIVAL** A los efectos de comenzar con los



entrenamientos y la preparación física adecuada deberán inscribirse en la oficina de Coordinadores y Comisión Técnica de la Dirección General de Deportes de la IDM desde este martes 8 y hasta el lunes 28 de setiembre inclusive. Se aclara que se podrán anotar únicamente los guardavidas que desarrollaron tareas en la temporada 2019-2020.

**MONTEVIDEO
ENSANCHE DE AV. ITALIA PERMITIÓ MEJORAR
EN UN 30% LOS TIEMPOS DE VIAJE** La obra de ensanche de avenida Italia, que abarcó el tramo de Alejandro Gallinal a Av. Bolivia y habilitó un carril más de circulación para cada sentido, permitió



mejorar los tiempos de viajes. Según un estudio realizado por Departamento de Movilidad de la IDMontevideo, la obra de ensanche de avenida Italia permitió reducir los tiempos de viaje a lo largo de todo el día y especialmente en las horas pico de circulación de vehículos.

**PAYSANDÚ
DIRECCIÓN DE DEPORTES CONVOCA A
ALUMNOS DE LA ESCUELA DE BÁSQUETBOL**



Siendo aprobada la habilitación de actividades por la Secretaría Nacional del Deporte, la Intendencia convoca a los alumnos de la Escuela de Básquetbol y recreativas que funciona en el Estadio 8 de junio. Deberán haber hecho la inscripción y reinscripción. Presentarse en

la mencionada dirección, de 13:30 a 17:30 horas portando carné de salud, ficha médica o certificado médico. Sin la inscripción validada y estos requisitos no podrán realizar ninguna actividad. Más datos al teléfono 47232285; direccion.de.deportes@paysandu.gub.uy o en el Mercado Municipal, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

**RÍO NEGRO
ESTÁ OPERATIVO EL SISTEMA DE
VIDEOVIGILANCIA EN EL DEPARTAMENTO DE
RÍO NEGRO** Con la presencia del Ministro del Interior, Jorge Larrañaga, el Intendente Departamental,



Guillermo Levratto, el Jefe de Policía de Río Negro, Crio. General (R) Martín Botto, autoridades nacionales y departamentales, quedó habilitado el sistema de video vigilancia departamental, que será monitoreado desde el Centro de Comando Unificado instalado en Jefatura de Policía de Río Negro.

**RIVERA
CONGRESO DE INTENDENTES: CUATRO
PROYECTOS APROBADOS PARA RIVERA** Una inversión total de 22 millones de pesos. «Para el departamento de Rivera, fue una reunión muy importante, porque se aprobaron 4 proyectos, que aparte del monto es muy importante lo que transfiere



al departamento en cuanto a las mejoras en urbanismo, infraestructura y en el desarrollo; generando oportunidades de trabajo». Arq. José Mazzoni. El pasado jueves 27, Maldonado fue sede de la 60ª Sesión Plenaria, donde los intendentes comenzaron a primera hora de la mañana, con la primera reunión de la Mesa del Congreso de Intendentes; estaban presentes el presidente, intendente de Montevideo, el vicepresidente, intendente de Maldonado y la segunda vicepresidenta, intendente de Rivera, quienes trataron temas pendientes en carpeta. El secretario general, Arq. José Mazzoni asistió en representación, de la Intendente departamental de Rivera, Alma Galup Migliarini.

**ROCHA
INAUGURACIÓN DEL PARQUE DE TODOS** La Comisión de Vecinos pro-fomento del Balneario La Pedrera junto la Intendencia Departamental de Rocha invita al cierre del proyecto «Parque de tod@s». El mismo se realizó el sábado 5 de setiembre a las 10:30 horas. Un espacio público pensado y decidido por los vecinos y vecinas para incorporarlo a nuestro día a día, un espacio donde niños y niñas disfruten de nuestro lugar.

**SALTO
CON LA PRESENCIA DEL MINISTRO DE SALUD
PÚBLICA SE SUSCRIBIÓ CONVENIO PARA EL
CONTROL DE CALIDAD DE LAS AGUAS
TERMALES** Días atrás, en un acto realizado en la ciudad de Salto, la Universidad de la República - CENUR Litoral Norte, el Ministerio de Salud Pública, la Intendencia de Salto, el Centro Comercial e Industrial de Salto y la Fundación Desarrollo Regional de Salto Grande, suscribieron un convenio para el control de calidad de las aguas termales.

**SORIANO
INTENDENCIA DE SORIANO RECIBIRÁ
RECONOCIMIENTO DE LA ASOCIACION
PATRIOTICA DEL URUGUAY.** La Intendencia de Soriano recibirá un importante reconocimiento de parte de la Asociación Patriótica del Uruguay por su contribución a la labor patriótica y comunitaria. Para tal fin llegarán a Mercedes representantes de la comisión directiva de la A.P.U., encabezada por su presidente Héctor Patiño Gardone.



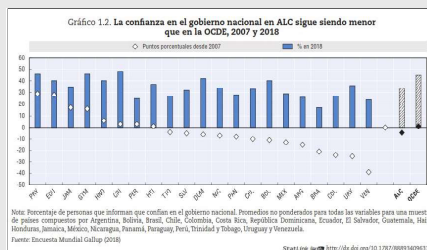
**SAN JOSE
SE CELEBRÓ EL MES DE LAS JUVENTUDES** El Gobierno Departamental de San José celebró el mes de las Juventudes y su diversidad en el marco del Día Internacional de la Juventud, que se conmemora en agosto. Desde la Dirección de Políticas Sociales se reconoció y potenció los nuevos escenarios de encuentro e interacción que nos permiten estar conectados, como lo son las redes sociales con todas las posibilidades que ofrecen.

TREINTA Y TRES
La Intendencia está realizando desinfección en el Cine Teatro Municipal con el fin de preparar el lugar para su reapertura, aplicando medidas preventivas.

**TACUAREMBO
MINISTRO SALINAS VISITÓ AL INTENDENTE
JOSÉ MENÉNDEZ** En el marco de una gira por el norte del país, el Ministro de Salud Pública y su equipo llegaron a Tacuarembó para visitar los centros de salud, Hospital, Comta, Policlínicas y reunirse con el Comité Departamental de Emergencia.

BID ¿Por qué la gobernanza pública y la integridad son relevantes?

La confianza es uno de los fundamentos más importantes sobre los cuales se construye la legitimidad y la sostenibilidad de un sistema democrático; es clave para garantizar el cumplimiento de la ley en general, y especialmente de las regulaciones y del sistema impositivo (Rothstein, 2011; Rose-Ackerman, n.d.). La confianza en el gobierno es esencial para la cohesión social y el bienestar, incluida la reducción de la desigualdad, ya que afecta la capacidad del gobierno para implementar reformas. Según la Encuesta Mundial Gallup, en promedio, los niveles de confianza en los gobiernos de ALC alcanzaron el 33,9% en 2018, 4,4 puntos porcentuales menos que en 2007, y por debajo del promedio de la OCDE de 45% (gráfico 1.2). En promedio, las generaciones más jóvenes reportan una menor confianza en el gobierno que las mayores (33,1% de los que tienen entre 15 y 29 años en comparación con el 40,1% de los que tienen 50 años o más). Los estudios muestran que dicha confianza está influenciada por muchos factores, incluida la aprobación del liderazgo, la apertura del gobierno, la calidad de los servicios y la equidad percibida (OECD, 2017)



La evidencia sobre los factores que influyen en la confianza para los países de la OCDE arroja que la integridad pública y la percepción de corrupción son las determinantes más importantes de la confianza en el gobierno (OECD, 2019; Murtin et al., 2018). De hecho, si bien la corrupción es un fenómeno que no se limita a los países de ALC, los logros del gobierno en la lucha contra la pobreza, la desigualdad y otras áreas han sido eclipsados en la región por casos de corrupción de alto perfil y acusaciones, los cuales generan resultados socioeconómicos negativos y un descontento generalizado.

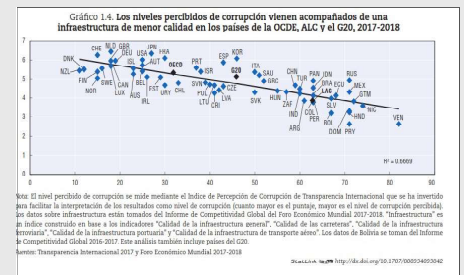
La corrupción sesga las decisiones públicas y privadas y, por lo tanto, socava esta (OECD, 2019; OECD, 2016). En ALC, la productividad se ve afectada principalmente por un alto grado de informalidad y baja competencia e innovación.

Un síntoma de la asignación inadecuada de recursos en la región incluye el gran tamaño de la economía informal (OECD, 2016) (gráfico 1.3). Tal sector brinda a los trabajadores escasas oportunidades de acumulación de capital humano y es menos productivo (La Porta and Shleifer, 2014). Del mismo modo, los indicadores sobre corrupción e informalidad están fuertemente correlacionados, pero no existe una causalidad unidireccional. La corrupción en la economía formal proporciona incentivos para que las empresas se mantengan en la informalidad, necesitando a menudo sobornar a los inspectores para evitar multas (OECD, 2018). El soborno ralentiza significativamente las operaciones, retrasa las inversiones productivas y distorsiona el crecimiento de las empresas en ALC, lo que afecta especialmente a las nuevas y a las de baja generación de ingresos. Las que tuvieron que pagar sobornos, por ejemplo, para obtener permisos, electricidad o conexiones de agua, experimentan un crecimiento anual de ventas de un 23% menor que las que no enfrentan tales solicitudes (Seker and Yang, 2014). Hacer que el marco institucional y el clima empresarial de ALC sean más propicios para la competencia, el comercio y la inversión, puede ayudar a cerrar la gran brecha en los niveles de productividad en relación con las economías avanzadas (OECD, 2016), sin embargo, la corrupción y la captura de políticas son herramientas utilizadas por las empresas para evitar la competencia en primer lugar. De hecho, la corrupción es antitética a la competencia (Emerson, 2006). La evidencia también muestra una fuerte conexión entre la corrupción percibida y la baja calidad del capital humano y de la infraestructura, así como una relación con una capacidad de innovación limitada.

Los países ALC invierten menos en investigación y desarrollo (I+D) que los países de la OCDE. Brasil es el único país latinoamericano que gasta más del 1% del PIB en I+D, proviniendo aproximadamente la mitad del sector empresarial (OECD, 2016). Los costos de la burocracia y el tiempo que lleva obtener una patente, así como la falta de garantías de que estas patentes serán protegidas y aplicadas, son barreras para invertir en innovación. Además, las empresas pueden preferir ganar rentas evitando la competencia a través de la protección legal en lugar de obtener una ventaja competitiva a través de innovaciones, lo que en consecuencia conlleva a que las empresas invierten más en actividades improductivas de búsqueda de rentas y menos en I+D.

A pesar de las mejoras en los resultados educativos, varios países latinoamericanos se encuentran aún rezagados en comparación con el promedio de la OCDE; en promedio, un estudiante de 15 años en ALC tiene 3 años de retraso en lectura, matemáticas y ciencias en comparación con un estudiante de la OCDE (OECD, 2019). La corrupción en la educación —así como también en el sector de la salud— puede tener impactos indirectos en la productividad, ya que pueden afectar la salud y las habilidades de los trabajadores y, por lo tanto, la productividad del capital

humano (OECD, 2015). La inversión pública como porcentaje del PIB en los países de ALC alcanzó 1,6% en 2017, por debajo del promedio de la OCDE de 3,1%. A pesar de los esfuerzos recientes en varios países para actualizar sus existencias de infraestructura en busca del desarrollo económico, la inversión en infraestructura sigue siendo insuficiente como motor clave del crecimiento económico. Los problemas regulatorios y financieros, la volatilidad macroeconómica y las dificultades para implementar políticas de infraestructura junto con escándalos de corrupción de alto nivel que afectaron a proyectos clave de infraestructura, se encuentran entre las principales causas que explican la brecha de infraestructura en ALC en términos de cantidad y calidad (Locatelli et al., 2017; Bitran, Nieto-Parra and Robledo, 2013).



Adicionalmente, las prácticas corruptas en la prestación de servicios públicos están afectando directamente a los ciudadanos. El gráfico 1.8 muestra que estos deben pagar sobornos para acceder a una amplia variedad de servicios públicos. La corrupción a este nivel no se limita al dinero, y un ejemplo en la región es la práctica denominada «sextorsión» que se refiere al abuso de poder para obtener un beneficio o una ventaja sexual. En los 18 países encuestados por el Barómetro global de la Corrupción de Transparencia Internacional 2019, una de cada cinco personas experimentó extorsión sexual o conoce a alguien que lo vivió (gráfico 1.7), la cual está generalmente vinculada al acceso a servicios públicos, como salud y educación, o en el proceso de búsqueda de empleo. Es probable que los pagos informales y la extorsión sexual para obtener servicios públicos afecten a los ciudadanos más vulnerables, lo que contribuye al círculo vicioso entre la gobernanza débil y las desigualdades. Finalmente, los gastos del gobierno en los países de ALC representaron en promedio el 31,2% del PIB en 2018, un valor considerablemente menor que en los países de la OCDE (40,4% del PIB en promedio). Además, el desglose revela varias diferencias en cómo se gasta el dinero; la diferencia más destacada se relaciona con los beneficios sociales, definidos como pagos directamente vinculados a la función de bienestar de los gobiernos. Como proporción del PIB, los gobiernos de la OCDE gastan el 16,5% en beneficios sociales, en comparación con el 10,3% en los países de ALC. un desglose adicional muestra que, en promedio, el 39% de los gastos en la región se dedica al consumo del gobierno, que es la compensación de sus empleados más las compras de bienes y servicios, en comparación con el 37% de los países de la OCDE. Estas transacciones presentan un alto riesgo de ser capturadas por intereses privados, ya sea mediante el establecimiento de redes clientelistas o mediante los procesos de adquisiciones.

Se reanuda el estudio de cambios a Ley de Descentralización

Estamos a pocos días de las postergadas elecciones departamentales y municipales, y hoy la atención en lo que se refiere a Intendencias, Juntas Departamentales y Concejos Municipales, está puesta en los candidatos, en las campañas y en las encuestas.

En este momento pocos se detienen a repasar los puntos altos y bajos del proceso de descentralización política y menos aún se tienen presente las propuestas de cambios promovidos en los últimos años del anterior período de gobierno nacional.

Durante todo el año 2018 y parte del 2019 la Comisión de Descentralización y Asuntos Municipales de la Cámara de Representantes recorrió el país, realizando encuentros regionales con alcaldes, concejales, ediles, intendentes, legisladores nacionales, integrantes de la mesa ejecutiva del Plenario de Municipios y autoridades del Congreso de Ediles, a fin de recoger la opinión de todos estos actores políticos sobre el funcionamiento del tercer nivel de gobierno, y las eventuales modificaciones a realizar a la Ley vigente de Descentralización y Participación Ciudadana.

Las informaciones, opiniones y propuestas que surgieron en dichos encuentros, fueron debidamente procesadas y documentadas a fin de ser usadas como insumos a la hora de elaborar nuevas normas, cuya necesidad, tras la recorrida de la Comisión, se hizo mucho más evidente.

Hubo temas y puntos concretos que aparecieron sistemáticamente en las reuniones, aunque no en



todos los casos había opiniones mayoritarias de los participantes a favor de una determinada posición. Cuestiones tales como la necesidad de que los Municipios cuenten con personería jurídica, que sean ordenadores primarios de gastos, que haya seguridad de que los recursos asignados lleguen efectivamente, que se pueda cumplir con los cometidos que la ley les asigna, que haya estabilidad de personal y una dotación adecuada de funcionarios, entre otros temas. Mientras la Comisión terminaba de procesar y difundir la información recabada, el Poder Ejecutivo anunciaba que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto se proponía elaborar un proyecto de ley modificativo de la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana, y que dicha iniciativa se pretendía fuera aprobada durante el propio año 2019, primero pensando en la posibilidad de que algunas de las variantes rigieran ya en las elecciones departamentales y municipales, que deberían realizarse en mayo de 2020 y luego, dado que los plazos se habían acordado, para que entraran en vigencia al asumir los nuevos elencos del tercer nivel de gobierno.

El proyecto que finalmente envió al Parlamento el Poder Ejecutivo incluyó disposiciones para Municipios, para el Plenario de Municipios y para el

Congreso de Ediles. También fue presentado en la Cámara de Representantes un proyecto de ley del diputado Jorge Gandini. La Comisión de Descentralización y Asuntos Municipales dio ingreso a dichos proyectos y se abocó a estudiarlos, avanzando en particular en el análisis de la iniciativa del Ejecutivo. Se contó para ello con los antecedentes recogidos en el territorio y los aportes de la academia, del Congreso de Intendentes, del Congreso de Ediles y del Plenario de Municipios, entre otros. Pero finalizó la Legislatura sin que se pudiera llegar a aprobar ningún texto, por lo que se procedió al archivo de ambos proyectos.

Hace pocos días los diputados de la nueva Legislatura resolvieron el desarchivo de ambas iniciativas, por lo que estas han vuelto a ser objeto de estudio, contando ahora con un importante camino recorrido. Por lo tanto, cabe esperar que el año próximo, pasado ya el tiempo electoral y con nuevas autoridades en el segundo y tercer nivel de gobierno, se pueda dar forma definitiva a un texto que permita seguir perfeccionando el proceso de descentralización política.

Se agrega a esto otro hecho de singular importancia, que es la creación por primera vez a nivel del Senado de una comisión de similares características a la de Diputados (Comisión de Asuntos Departamentales y Municipales), lo que agrega un valor significativo al proceso legislativo en la materia. Además, ambas comisiones han resuelto trabajar en forma conjunta, invitando cada una a los integrantes de la otra a participar en sus sesiones, lo que propicia un resultado más efectivo de las iniciativas que se procesen.

Estas Comisiones, pasadas las elecciones del 27 de setiembre, seguramente irán recibiendo nuevos asesoramientos y en particular recabarán las opiniones de los nuevos gobiernos departamentales y municipales e incluso las del Poder Ejecutivo, dado que el cambio de autoridades respecto al momento en que fueron elaborados los proyectos se ha producido en los tres niveles.

Como para empezar a entrar en tema, la pasada semana la nueva Comisión del Senado recibió a una delegación de la Mesa Ejecutiva del Plenario de Municipios, a solicitud de esta, para exponer diversos temas, y en especial dar la opinión consensuada sobre el proyecto que elaborara el anterior gobierno. La Mesa del Plenario, cuya integración deberá renovarse a fines de noviembre, y cuyos actuales miembros a partir de entonces no estarán ejerciendo más como alcaldes, quiso volcar su experiencia práctica sobre el tema, a efectos de aportar conocimiento a los legisladores sobre parte de la rica historia de los primeros quince años de existencia de los Municipios. Una actitud de la Mesa Ejecutiva del Plenario que habla de una gran madurez institucional y de un sólido compromiso con la descentralización y el tercer nivel de gobierno, sobre todo cuando los tiempos políticos no son los más propicios para generar este tipo de actitudes. En próximas entregas veremos los que a nuestro criterio son los aspectos más salientes de los proyectos a estudio y eventualmente algunas de sus falencias, procurando colaborar con la labor legislativa y con quienes deberán encarar el análisis del tema desde los Municipios.

Jorge BONINO
Contador Público.
Coordinador Municipal
Director Instituto de
Estudios y Formación



Rincón del Queguay



EN TODOS LOS RINCONES DEL PAÍS
LA PATENTE TIENE BONIFICACIÓN POR PAGO EN FECHA

BONIFICACIÓN

10%

PAGANDO
EN FECHA



UN PAÍS. UNA PATENTE.

CONSULTE

www.sucive.gub.uy

FORMAS DE PAGO

- REDES DE COBRANZA
- DÉBITO BANCARIO
- PAGO EN LÍNEA
- TARJETAS DE CRÉDITO



CONGRESO
DE INTENDENTES

Agente Fiduciario:

REPUBLICA AFISA

República Administradora de Fondos de Inversión S.A.